

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28672** *GSR SINÉRGICA DE SEGURIDAD, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 264/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Antonio Cerezo Sánchez contra la empresa Gsr Sinérgica de Seguridad, S.L., sobre reclamación de despido, se ha dictado Decreto con fecha 28 de julio de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5620,91 euros de principal más 562,09 euros de intereses y 562,09 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110061387-1